

Parral

Unidad Administrativa del La

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5675 /

PARRAL,

22 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Los Canelos, por retiro de basura en sector posta y colegio, el día 16 de Noviembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

**MAURICIO VALLEJOS NIÑO**, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

**ALDO BARISON FERRADA**, Contrata, Administrativo, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006. y 21.02.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.  
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.